

CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL ABOGADO PARA EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y BÚSQUEDA DE TERRENOS

OBJETIVO

Efectuar la asesoría legal para el saneamiento físico legal de los terrenos y búsqueda de alternativas de terrenos, lo cual permitirá la Construcción de las Nuevas Sedes de las Gerencias Regionales de Control en las Regiones en el marco del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública-BID3” a fin de coadyuvar a los objetivos del Proyecto y de la Contraloría General de la República, en beneficio del público objetivo de la Institución.

PERFIL DEL CONSULTOR:

El consultor que se encargará de realizar el servicio deberá ser una persona natural que cumpla con los siguientes requisitos:

A. Formación Académica y Conocimientos

- ✓ Título universitario de Abogado.
- ✓ Colegiatura y Habilitado.
- ✓ Especialización o Cursos en Catastro, Habilitaciones Urbanas, Saneamiento Legal de Inmuebles o Corretaje

B. Experiencia general. –

- ✓ Experiencia comprobable en el sector público o privado, mínima de diez (10) años.

C. Experiencia específica. –

- ✓ Experiencia comprobable como profesional en saneamiento físico legal mínima de cinco (05) años en el sector público o privado.
- ✓ Experiencia comprobable como profesional en saneamiento físico legal mínima de dos (02) años en entidades públicas.

() Se considerará la experiencia a partir de la obtención del grado de bachiller.*

Asimismo el profesional deberá presentar una Declaración Jurada de no presentar los factores de riesgo para COVID – 19, definidos en el artículo 7.3.4 de la Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA, con la que se modifica el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19” o la correspondiente a la normativa vigente a la fecha de suscripción del contrato.

PLAZO DEL SERVICIO:

La duración del servicio será de setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

COSTO DEL SERVICIO

La retribución económica máxima que pagará la Contraloría General de la República por concepto de honorarios profesionales por los servicios contratados, asciende a la suma total de **S/. 21,000.00 Soles**, incluidos los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio. No se procederá con pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

No incluye los costos por concepto de pasajes y viáticos que resulten necesarios para el desarrollo de la consultoría.